

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Esthela Ramírez Hoyos

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 18

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
15 DE JUNIO DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por los ciudadanos Hugo Andrés Araujo de la Torre y Pedro Macías de Lara, secretarios de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remiten a este Honorable Congreso expediente con minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 3

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa a la Plenaria sobre la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el

que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 4

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad pág. 5

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el convenio para la realización, construcción y desarrollo del proyecto de divertimento, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, e inversionistas particulares pág. 6

ASUNTOS GENERALES pág. 7

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 8

Presidencia de la diputada Esthela Ramírez Hoyos

ASISTENCIA

La Presidenta:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva pasar lista de asistencia.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesus Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Gama Salazar Miguel, García Galvez Salomon, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Navarrete Gutierrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortíz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tavira Román Sergio, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Contamos con la asistencia de 35 diputados señora Presidenta.

La Presidenta:

Con la asistencia de 35 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Gildardo Montufar Pineda, Guadalupe Galeana Marín, Enrique Galeana Chupín, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, David Guzmán Maldonado, Manuel Sánchez Rosendo, Amalia Tornés Talavera, Violeta Campos Astudillo, Federico Marcial Parral. Sin permiso de la Presidencia ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Tercer Año.-

LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 15 de junio de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Hugo Andrés Araujo de la Torre y Pedro Macías de Lara, secretarios de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remiten a este Honorable Congreso expediente con minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Lectura del oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa a la Plenaria sobre la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 58, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el convenio para la realización, construcción y desarrollo del proyecto de divertimento, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, e inversionistas particulares.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero., 5 de junio de 1999.

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTEIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde se escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Señora presidenta, solicito a usted ponga a consideración de la Plenaria la dispensa del acta de la sesión anterior y se pase a desahogar el resto del Orden del Día.

La Presidenta:

Se somete a consideración de la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Hugo Andrés Araujo de la Torre y Pedro Macías de Lara, secretarios de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario Proceso González Calleja:

Oficialía Mayor.

Dirección de Procesos Legislativos.

Sección: Primera.

Oficio número: 1130.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Plaza Primer Congreso de Anáhuac.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de nuestra Carta Magna, tenemos el honor de remitir a usted el expediente con minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal., 8 de junio de 1999.

Senador Hugo Andrés Araujo de la Torre, Secretario.- Senador Pedro Macías de Lara, Secretario.

Servida, señora presidente.

La Presidenta:

Muchas gracias, secretario diputado.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día:

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Asunto: Se notifica presentación de denuncia. Oficio número: OM/667/99.

Chilpancingo, Guerrero, junio 15 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este conducto me permito hacer del conocimiento del Pleno de la Quincuagésima

Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que fue presentada en esta Oficialía de Partes de esta Representación popular denuncia de juicio político promovido por Alfredo Estrada Hernández, en contra del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos de lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Atentamente

El Oficial Mayor del Honorable Congreso.-
Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Servida ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado Severiano de Jesús Santiago, dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, signado bajo el inciso "a".

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.-

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se turnó expediente con minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Que los ciudadanos Gloria Lavar Mejía, Israel Hurtado Acosta y Jacaranda Pineda Chávez, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos de la Juventud de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso

de la Unión, presentaron iniciativa de decreto para reformar el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la referida iniciativa fue conocida y aprobada por la Honorable Cámara de Diputados y posteriormente por la Honorable Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, expidiéndose la minuta proyecto de decreto correspondiente.

Que oportunamente y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por oficio número 1130 del 8 de junio del presente año tuvo a bien remitir a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el expediente con minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente aprobada por ambas cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión.

Que recibida por este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la minuta proyecto de decreto de antecedentes en sesión ordinaria de fecha 8 de junio del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la misma habiéndose turnado de inmediato a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que la Comisión de Estudios Constitucionales y jurídicos en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor es competente para analizar la minuta proyecto de decreto de antecedentes y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma lo que procedemos a realizar en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la reforma al artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, tiene como objetivo fundamental

reducir cinco años de edad para ser senador de la República, la cual actualmente es de 30 años reduciéndose a 25 años de edad cumplidos al día de la elección.

Tomando en consideración las razones vertidas con anterioridad, los suscritos integrantes de la Comisión Dictaminadora, consideramos procedente aprobar la minuta de antecedentes, misma que sometemos a la consideración de esta Plenaria para su discusión y aprobación en su caso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Primero.- Se aprueba en todos sus términos la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto es el siguiente:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados, Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 58.- Para ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado excepto el de la edad que será la de 25 años cumplidos el día de la elección.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado para el conocimiento general y remítase al Honorable Congreso de la Unión para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, junio 15 de 1999.

Atentamente los Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.-
Diputado Proceso González Calleja, Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, Diputado Gabino Olea Campos, Diputado Primitivo Castro Carreto y Diputado David Guzmán Maldonado.

Servida, ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, signado bajo el inciso "b", del tercer punto del Orden del Día.

El diputado Proceso González Calleja:

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COPALA, GUERRERO, A VENDER DIVERSOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA DE SU PROPIEDAD.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable

Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad cuyas características quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

Artículo Segundo.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso, el ingreso económico obtenido por la venta de los citados vehículos así como el destino que le dé al mismo.

Artículo Tercero.- Para los efectos del artículo primero del presente decreto del citado Ayuntamiento, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles los vehículos de referencia.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efecto al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, junio 8 de 1999.

Atentamente los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.-Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Eladio Palacio Serna, Diputado Gabino Olea Campos.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el convenio para la realización, construcción y desarrollo del proyecto de divertimento celebrado entre el Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta Guerrero, e inversionistas particulares, signado bajo el inciso "c", del punto número tres del Orden del Día.

El diputado Secretario Severiano de Jesús Santiago:

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA

LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 320, POR EL QUE SE RATIFICA EL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACION, PARA LA REUBICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES CON LICENCIA CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE INCLUYAN SU EXPENDIO, DENOMINADOS GIROS ROJOS, QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, CELEBRADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 1998, ENTRE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOSE AZUETA, GUERRERO, E INVERSIONISTAS PARTICULARES.

Artículo Primero.- Se ratifica en todas y cada una de sus partes el convenio para la realización del proyecto de construcción, desarrollo y comercialización para la reubicación, de los establecimientos y locales con licencia cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan su expendio, denominados giros rojos, que actualmente funcionan en la zona urbana de la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, celebrado con fecha 24 de marzo de 1998, entre el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de José Azueta, Guerrero, e inversionistas particulares.

Artículo Segundo.- La vigencia y supervisión de los compromisos contraídos con la firma del convenio motivo del presente decreto, quedaran a cargo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo Tercero.- Notifíquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento y a los particulares para los efectos legales procedentes, y

publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, abril 15 de 1999.

Atentamente.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Diputado Norberto Escalera Gatica.- Diputado Eladio Palacios Serna.- Diputado Gabino Olea Campos.- Diputado Sergio Tavira Román.- Por la Comisión de Salud.- Felix Ortíz Benavides.- Diputado Manuel Fernández Carbajal.- Diputado Federico Marcial Parral.- Diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

Servida, señora presidenta:

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión el dictamen de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

En verdad de que pensamos que en este asunto que compete a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto del municipio de Zihuatanejo de Teniente José Azueta, el cual hemos dado un plazo bastante largo para su estudio, meses han pasado desde la visita que hicimos al sitio donde de pretenden hacer las obras para este sitio de divertimento para mayores, donde ya la Comisión de Presupuesto, el diputado Tavira, el diputado Eladio Palacios, un servidor, estuvimos presentes platicando tanto con los inversionistas,

con los regidores, con el síndico, fuimos al lugar, vimos correctamente que no afecta el lugar, de ninguna manera, lo que es el programa de obra de Zihuatanejo, mucho menos el plan maestro de desarrollo que se respeta como en ningún otro sitio turístico del país, se respeta en Ixtapa-Zihuatanejo porque hay un verdadero plan maestro que debe de estar en la actualidad viéndose con mucha precisión.

Estuvimos con los líderes obreros platicando de esto, estuvimos también con los pequeños empresarios y vimos por eso hicimos el dictamen con buenos ojos el hecho de que hay una regulación, de que los giros encargados o giros rojos de esta naturaleza, tengan la seguridad debida para el turista, que se marque en una zona que no influya en un área de vivienda donde no haya niños, que haya vigilancia permanente, vimos todo el programa de trabajo y de inversión que se pretende hacer aquí; como este asunto venía manejándose desde el año pasado, inclusive el oficial mayor de este Honorable Congreso también asistió al municipio de allá, hicimos nuestras observaciones correspondientes, lo tratamos muy a fondo y por eso es mi obligación como presidente de la Comisión decirles a ustedes que voten a favor de este dictamen tal como lo mandó ya la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No hay oradores.

CLAUSURA Y CITATORIO**La Presidenta (a las 14:05 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 22 de junio del año en curso, en punto de las once horas.

Muchas gracias.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor

Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán